



Antonio Sandoval

Pensiones y jubilaciones municipales, el diagnóstico de Fitch Ratings

Sin desperdicio, el reporte especial de Fitch Ratings "Municipios en México: Contingencias relacionadas con pensiones y jubilaciones". Desafortunadamente el espacio es poco para reproducirlo íntegramente, pero podemos abarcar lo más posible en dos entregas.

En esta primera vamos a reflejar literalmente lo que Fitch califica en su documento como áreas de oportunidad para los municipios, sólo que desde nuestro punto de vista nos parece un auténtico diagnóstico sobre la situación financiera de los mismos, sus debilidades adicionales e incluso sus principales retos, más que oportunidades. Vea usted.

1) Ausencia de Lineamientos Federales: La ausencia de una regulación federal de seguridad social que establezca un marco legal y operativo para el manejo de las pensiones en estados y municipios, si bien brinda flexibilidad para atender localmente el manejo de las jubilaciones, en la realidad un número muy limitado de sistemas estatales y municipales presentan viabilidad financiera de largo plazo.

2) Déficit Actuariales Desconocidos: Falta de obligatoriedad, salvo contadas excepciones, de realizar periódicamente diagnósticos a los sistemas locales de pensiones, lo cual permitiría conocer oportunamente la magnitud de la problemática que se enfrenta, evitar normatividad obsoleta y difundir la naturaleza de las reformas requeridas a fin de prevenir mayores complicaciones financieras.

3) Elevados Costos de Incorporación: Si bien existen institutos federales y estatales de seguridad social a los que los gobiernos municipales pueden incorporar a sus trabajadores, en el corto plazo el costo de afiliación podría resultar elevado y supe-

rior al pago de las jubilaciones a través de gasto corriente. No obstante, al considerar un horizonte de mediano y largo plazos los beneficios serían contundentes para los trabajadores y para las finanzas municipales.

4) Costos Políticos: La mayoría de las administraciones municipales en México tienen una duración de tres años, sin posibilidad de reelección inmediata para los alcaldes, lo cual actúa en detrimento de la planeación a mediano y largo plazos, desplazando los incentivos para implementar acciones que se perciban con un alto costo político.

Vamos por partes: En el punto uno claramente la idea es regular desde la Federación los mecanismos para el manejo de las pensiones en estados y municipios, a riesgo de que pocos sean realmente viables en el tema y el resto generen problemas.

El segundo punto se refiere a la transparencia que obligaría, entre otras cosas, a realizar exámenes de solvencia a los estados y municipios; tener una radiografía prácticamente en tiempo real de la situación de las pensiones.

En el caso del tercer punto la parte central versa sobre los costos que se asumen en estados y municipios por incorporar a los trabajadores a la seguridad social con cargo casi exclusivo al gasto corriente.

Finalmente, el cuarto punto refleja lo que consideramos es una de las principales tragedias de este país: la actuación de funcionarios públicos que tienen muchos intereses, menos trabajar para quienes los contratamos, políticos.

antonios@elfinanciero.com.mx